



**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas del día diecinueve de abril del año dos mil veintidós, estando reunidos Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; Alejandro Gregorio Gallegos López, Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestal en suplencia de la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría, todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800003A000000/345/2022 y 21800003A000000/346/2022, la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos y Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de emitir las versiones públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- 4) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de información como **confidencial** propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno y Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de emitir las versiones

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

- 5) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por el Suplente de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00045/SECOGEM/IP/2022.
- 6) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **reservada** propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00065/SECOGEM/IP/2022.
- 7) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Suplente de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00076/SECOGEM/IP/2022.
- 8) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Suplente de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00061/SECOGEM/IP/2022.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

1.- Con relación al Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del orden del día y a tomar la asistencia de los miembros presentes; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Titular de la Unidad de Transparencia; Alejandro Gregorio Gallegos López, Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestal en suplencia de la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría; por lo que existe el cuórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.



**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/ 6ª/2022/PRIMERO</b>	Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día y se declara abierta la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.
---	--

2.- Con relación al Tercer punto del Orden del Día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos y Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de emitir las versiones públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la propuesta de versiones públicas emitida por el Subdirector de Administración de Recursos de la Secretaría de la Contraloría para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/ 6ª/2022/SEGUNDO</b>	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación <b>parcial</b> de la información como <b>Confidencial</b> de 4 "Contratos Pedidos Administrativos de Adquisición de Bienes" y 1 "Contrato Pedido Administrativo de Prestación de Servicios", correspondientes al primer trimestre del Ejercicio 2022; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Nombres de particular(es) o tercero(s), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Telefax, Correo electrónico (e-mail), Número de credencial de elector, Clave de elector y Firmas.
---	---

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92 fracción XXIX, 132 fracción III y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
--	---

3.- Con relación al Cuarto punto del Orden del Día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de información como **confidencial** propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno y Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de emitir las versiones públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la información entregada por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno y Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, en la cual solicita al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, la **clasificación parcial** de la información como **Confidencial** de la resolución derivada del expediente con número 015/PRA/38/2021; en la cual, se impuso la sanción de inhabilitación a una persona servidora pública adscrita a la Secretaría General de Gobierno.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/ 6ª/2022/TERCERO</b>	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la <b>clasificación parcial</b> de la información como <b>Confidencial</b> de la resolución derivada del expediente con número 015/PRA/38/2021; en la cual, se impuso la sanción de inhabilitación a una persona servidora pública adscrita a la Secretaría General de Gobierno; por
---	--



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

	<p>contener los siguientes datos personales: Registro Federal de Contribuyentes y número de FUMP (Formato Único de Movimiento de Personal).</p> <p>Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92 fracción XXII, 132 fracción III, 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
--	---

4.- Con relación al Quinto punto del Orden del Día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por el Suplente de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00045/SECOGEM/IP/2022; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Suplente de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría; en la cual solicita al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, la **clasificación** de la información como **Confidencial** de la información relativa a las **Manifestaciones de Bienes por Alta del año 2005, por Anualidad de los años 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006; y, por Baja de los años 2002 y 2011 del C. Enrique Peña Nieto.**

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p><b>ACUERDO:</b> <b>ACT/SECOGEM/EXT/COMT/</b> <b>6ª/2022/CUARTO</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la <b>clasificación</b> de la información como <b>Confidencial</b> de las <b>Manifestaciones de Bienes por Alta del año 2005, por</b></p>
---	--

*A*

*J*



**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	<p><b>Anualidad de los años 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006; y, por Baja de los años 2002 y 2011 del C. Enrique Peña Nieto.</b></p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
--	--

5.- Con relación al Sexto Punto del Orden del Día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **reservada** propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00065/SECOGEM/IP/2022**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas a la solicitud de información **00065/SECOGEM/IP/2022**; en la cual solicita al Comité de Transparencia de esta Secretaría de la Contraloría, se confirme la **clasificación** de la información como **Reservada** relativa al expediente número OIC/INVESTIGACION/SF/DENUNCIA/0359/202.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p><b>ACUERDO:</b> <b>ACT/SECOGEM/EXT/COMT/6</b> <b>a/2021/QUINTO</b></p>	<p>Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la <b>clasificación</b> de la información como <b>Reservada</b> relativa al expediente número OIC/INVESTIGACION/SF/DENUNCIA/0359/202; por un período de 3 años, mismo que es el estrictamente necesario para salvaguardar la</p>
---	--



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

	<p>información y el bien jurídico tutelado por las causales invocadas, sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho plazo, pueda llevarse a cabo su desclasificación, en caso de que dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 140 fracciones VI y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
--	---

6.- Con relación al Séptimo punto del Orden del Día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Suplente de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00076/SECOGEM/IP/2022**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por la Suplente de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría; en la cual solicita al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, la **clasificación** de la información como **Confidencial** de la información relativa a la **Manifestaciones de Bienes por Alta del año 2009 y 2008, por Anualidad de los años 2012, 2011, 2010 y 2007; y, por Baja de los años 2012 y 2009 del C. Alfredo del Mazo Maza.**

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p><b>ACUERDO:</b> <b>ACT/SECOGEM/EXT/COMT/</b> <b>6ª/2022/SEXTO</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la <b>clasificación</b> de la información como <b>Confidencial</b> de la <b>Manifestaciones de Bienes por Alta del año 2009 y 2008, por Anualidad de los años 2012, 2011, 2010 y 2007; y, por Baja de los años 2012 y 2009 del C. Alfredo del Mazo Maza.</b></p>
--	---

d

d

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
--	---

7.- Con relación al Octavo punto del Orden del Día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Suplente de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00061/SECOGEM/IP/2022**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por la Suplente de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría; en la cual solicita al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, la **clasificación** de la información como **Confidencial** de la información relativa a la Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses por Alta de los años 2011, 2012 y 2013, por Baja del año 2012, por Anualidad de los años 2014, 2015, 2016 y 2017; y, por Conclusión 2017 del C. Manuel Marcue Díaz.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/ 6ª/2022/SÉPTIMO</b>	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la <b>clasificación</b> de la información como <b>Confidencial</b> de la Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses por Alta de los años 2011, 2012 y 2013, por Baja del año 2012, por Anualidad de los años 2014, 2015, 2016 y 2017; y, por Conclusión 2017 del C. Manuel Marcue Díaz.  Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de
---	--

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
--	--

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las trece horas del día diecinueve de abril del año dos mil veintidós.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

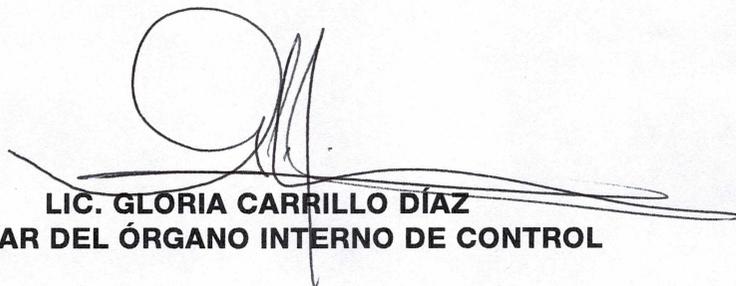


**MARCO ANTONIO BECERRIL GARCÉS  
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA  
CORRUPCIÓN**

**RESPONSABLE DE ÁREA  
COORDINADORA DE ARCHIVOS**



**ALEJANDRO GREGORIO GALLEGOS LÓPEZ,  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y  
CONTROL PRESUPUESTAL EN SUPLENCIA  
DE LA MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS  
SOBERO, COORDINADORA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**